CORDILLERA
...mi país en el país!!!

INTENDENCIA

VAPOR CUE

Municipalidad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

RESOLUCIÓN I.M. Nº 158/2016

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 ID Nº 317.486 "EMPEDRADO ALFONSO LOMA - RAMAL SAN PEDRO" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIAD DE CARAGUATAY. ----------

Caraguatay, 03 de Noviembre de 2016

VISTO: *Los Arts. 209 y 211 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".*----------

CONSIDERANDO:

QUE NO SE CONTARON CON LA CANTIDAD NECESARIA DE OFERENTES PARA EL TIPO DE LICITACIÓN COMO CONSTA EN EL ACTA DE APERTURA DE LA MISMA Y QUE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN YA SOBREPASARÍAN EL EJERCICIO FISCAL 2016 PARA UNA EVENTUAL PRORROGA DE FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARAGUATAY en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE:

ART. 1º - CANCELAR, *EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE* ***"EMPEDRADO ALFONSO LOMA - RAMAL SAN PEDRO"*** *ID N° 317.486 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DE LA LEY Nº 2051/2015 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*----------

ART. 2º -DISPONER, *QUE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY, NOTIFIQUE LA CANCELACIÓN CONFORME QUE ESTABLECE EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.*--------

Art. 2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR *A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIV/*

'AR.----------

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General

Juan Blas Añazco Medina
Intendente Municipal